



**CARTELERA VIRTUAL  
PÁGINA WEB  
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

**AL PÚBLICO EN GENERAL, SE LE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA NRO. 360-2023-TCE (Acumulada), SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:**

**“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.-** Quito, Distrito Metropolitano, 06 de febrero de 2024.- Las 16h06.- **VISTOS:** Agréguese a los autos:

- A)** Razón de **primera citación** de 16 de enero de 2024, suscrita por el señor Danny Torres Mantilla, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, en la que indica que procedió a fijar la primera boleta de citación a la señora **Josselyn Lisseth Narváez Andy**, candidata suplente a Vocal de la Junta Parroquial San Vicente de Huaticocha, cantón Loreto, provincia de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61.
- B)** Razón de **citación en persona**, de 16 de enero de 2024, suscrita por el señor Danny Torres Mantilla, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, a la señora **Shirley Vanesa Alvarado Siquihua**, candidata principal a Vocal de la Junta Parroquial San Vicente de Huaticocha, cantón Loreto, provincia de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61.
- C)** Razón de **primera citación** de 16 de enero de 2024, suscrita por el señor Danny Torres Mantilla, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, en la que indica que procedió a citar con la primera boleta de citación a la señora **Glendy Azucena Roblez Moreno**, candidata principal a Vocal de la Junta Parroquial San Vicente de Huaticocha, cantón Loreto, provincia de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61.
- D)** Razón de **citación en persona**, de 16 de enero de 2024, suscrita por el señor Jaime Danilo Pozo Gallardo, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, al señor **Alejandro Francisco Grefa Grefa**, candidato principal a Vocal de la Junta Parroquial de Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61.



- E)** Razón de **citación en persona**, de 16 de enero de 2024, suscrita por el señor Danny Torres Mantilla, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, a la señora **Glenda Alexandra Alvarado Grefa**, candidata principal a Vocal de la Junta Parroquial San Vicente de Huaticocha, cantón Loreto, provincia de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61.
- F)** Razón de **primera citación** de 17 de enero de 2024, suscrita por el señor Jaime Danilo Pozo Gallardo, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, en la que indica que procedió a citar con la primera boleta de citación a la señora **Germania Maryuri Otavalo Noa**, candidata principal a Vocal de la Junta Parroquial de Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61.
- G)** Razón de **citación en persona**, de 17 de enero de 2024, suscrita por el señor Danny Torres Mantilla, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, al señor **Wilian Wilfrido Vergara Varela**, Representante Legal del Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61.
- H)** Razón de **notificación en persona**, de 17 de enero de 2024, suscrita por el señor Danny Torres Mantilla, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, al señor **Wilian Wilfrido Vergara Varela**, Representante Legal del Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61.
- I)** Razón de **segunda citación** de 17 de enero de 2024, suscrita por el señor Danny Torres Mantilla, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, en la que indica que procedió a citar con la segunda boleta de citación a la señora **Glendy Azucena Roblez Moreno**, candidata principal a Vocal de la Junta Parroquial San Vicente de Huaticocha, cantón Loreto, provincia de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61.
- J)** Razón de **segunda citación** de 17 de enero de 2024, suscrita por el señor Danny Torres Mantilla, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, en la que indica que procedió a fijar la segunda boleta de citación a la señora **Josselyn Lisseth Narváez Andy**, candidata suplente a Vocal de la Junta Parroquial San Vicente de Huaticocha, cantón Loreto, provincia de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61.



- K)** Razón de **citación en persona**, de 17 de enero de 2024, suscrita por el señor Jaime Danilo Pozo Gallardo, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, a la señora **Keyko Samay Mamallacta Grefa**, candidata principal a Vocal de la Junta Parroquial de Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61.
- L)** Razón de **citación en persona**, de 17 de enero de 2024, suscrita por el señor Jaime Danilo Pozo Gallardo, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, al señor **Pedro Edwin Andi Alvarado**, candidato principal a Vocal de la Junta Parroquial de Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61.
- M)** Razón de **primera citación** de 17 de enero de 2024, suscrita por el señor Danny Torres Mantilla, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, en la que indica que procedió a fijar la primera boleta de citación al señor **Richard Bienvenido Vergara Varela**, Responsable del Manejo Económico del Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61.
- N)** Razón de **citación en persona**, de 17 de enero de 2024, suscrita por el señor Danny Torres Mantilla, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, al señor **Lenin Luciano Grefa Aguinda**, Jefe de Campana del Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61.
- O)** Razón de **citación en persona**, de 17 de enero de 2024, suscrita por el señor Jaime Danilo Pozo Gallardo, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, al señor **David Ezequiel Huatatoca Aguinda**, candidato suplente a Vocal de la Junta Parroquial de Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61.
- P)** Razón de **citación en persona**, de 17 de enero de 2024, suscrita por el señor Jaime Danilo Pozo Gallardo, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, al señor **Simón Marcelo Tapuy Mamallacta**, candidato suplente a Vocal de la Junta Parroquial de Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61.
- Q)** Razón de **citación en persona**, de 17 de enero de 2024, suscrita por el señor Jaime Danilo Pozo Gallardo, Notificador - Citador del



Tribunal Contencioso Electoral, a la señora **Elida Gricelda Cerda Ashanga**, candidata suplente a Vocal de la Junta Parroquial de Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61.

- R)** Razón de **primera citación** de 17 de enero de 2024, suscrita por el señor Jaime Danilo Pozo Gallardo, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, en la que indica que procedió a citar con la primera boleta de citación a la señora **Glenda Piedad Aguinda Grefa**, candidata suplente a Vocal de la Junta Parroquial de Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61.
- S)** Razón de **citación en persona**, de 17 de enero de 2024, suscrita por el señor Danny Torres Mantilla, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, al señor **Bryan Albeiro Grefa Alvarado**, candidato suplente a Vocal de la Junta Parroquial San Vicente de Huaticocha, cantón Loreto, provincia de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61.
- T)** Razón de **imposibilidad de citación**, de 17 de enero de 2024, suscrita por el señor Danny Torres Mantilla, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, en la que indica que, luego de haber realizado todas las averiguaciones, el señor Bryan Alvarado Grefa, le informó que el señor **Omar Ubaldo Grefa Alvarado**, vive en la ciudad de Quito y que no sabe más información. Por lo que le fue imposible proceder con la citación.
- U)** Razón de **citación en persona**, de 17 de enero de 2024, suscrita por el señor Danny Torres Mantilla, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, al señor **Víctor Alfonso Carrillo Uquillas**, candidato suplente a Vocal de la Junta Parroquial San Vicente de Huaticocha, cantón Loreto, provincia de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61.
- V)** Razón de **citación en persona**, de 17 de enero de 2024, suscrita por el señor Danny Torres Mantilla, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, a la señora **Laura Liliana Loor Sánchez**, candidata suplente a Vocal de la Junta Parroquial San Vicente de Huaticocha, cantón Loreto, provincia de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61.



- W)** Razón de **citación en persona**, de 17 de enero de 2024, suscrita por el señor Jaime Danilo Pozo Gallardo, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, a la señora **Jenny Ximena Aguinda Díaz**, candidata suplente a Vocal de la Junta Parroquial de Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61.
- X)** Razón de **primera citación** de 17 de enero de 2024, suscrita por el señor Jaime Danilo Pozo Gallardo, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, en la que indica que procedió a citar con la primera boleta de citación al señor **Oswaldo Francisco Mamallacta Tanguila**, candidato principal a Vocal de la Junta Parroquial de Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61.
- Y)** Razón de **citación en persona**, de 17 de enero de 2024, suscrita por el señor Danny Torres Mantilla, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, al señor **Jimmy Rolando Morales Luna**, candidato principal a Vocal de la Junta Parroquial San Vicente de Huaticocha, cantón Loreto, provincia de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61.
- Z)** Razón de **citación en persona**, de 17 de enero de 2024, suscrita por el señor Danny Torres Mantilla, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, al señor **Eusebio Oswaldo Shiguango Tapuy**, candidato principal a Vocal de la Junta Parroquial San Vicente de Huaticocha, cantón Loreto, provincia de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61.
- AA)** Razón de **segunda citación** de 18 de enero de 2024, suscrita por el señor Danny Torres Mantilla, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, en la que indica que procedió a fijar la segunda boleta de citación al señor **Richard Bienvenido Vergara Varela**, Responsable del Manejo Económico del Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61.
- BB)** Razón de **segunda citación** de 18 de enero de 2024, suscrita por el señor Jaime Danilo Pozo Gallardo, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, en la que indica que procedió a citar con la segunda boleta de citación a la señora **Germania Maryuri Otavalo Noa**, candidata principal a Vocal de la Junta Parroquial de Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61.



- CC)** Razón de **citación en persona**, de 18 de enero de 2024, suscrita por el señor Jaime Danilo Pozo Gallardo, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, a la señora **Glenda Piedad Aguinda Grefa**, candidata suplente a Vocal de la Junta Parroquial de Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61.
- DD)** Razón de **tercera citación** de 18 de enero de 2024, suscrita por el señor Danny Torres Mantilla, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, en la que indica que procedió a citar con la tercera boleta de citación a la señora **Glendy Azucena Roblez Moreno**, candidata principal a Vocal de la Junta Parroquial San Vicente de Huaticocha, cantón Loreto, provincia de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61.
- EE)** Razón de **citación en persona**, de 18 de enero de 2024, suscrita por el señor Danny Torres Mantilla, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, a la señora **Josselyn Liseth Narváez Andy**, candidata suplente a Vocal de la Junta Parroquial San Vicente de Huaticocha, cantón Loreto, provincia de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61.
- FF)** Razón de **segunda citación** de 18 de enero de 2024, suscrita por el señor Jaime Danilo Pozo Gallardo, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, en la que indica que procedió a citar con la segunda boleta de citación al señor **Oswaldo Francisco Mamallacta Tanguila**, candidato principal a Vocal de la Junta Parroquial de Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61.
- GG)** Razón de **tercera citación** de 19 de enero de 2024, suscrita por el señor Jaime Danilo Pozo Gallardo, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, en la que indica que procedió a citar con la tercera boleta de citación a la señora **Germania Maryuri Otavalo Noa**, candidata principal a Vocal de la Junta Parroquial de Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61.
- HH)** Razón de **tercera citación** de 19 de enero de 2024, suscrita por el señor Jaime Danilo Pozo Gallardo, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, en la que indica que procedió a fijar la tercera boleta de citación al señor **Oswaldo Francisco**



**Mamallacta Tanguila**, candidato principal a Vocal de la Junta Parroquial de Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61.

- II)** Razón de **tercera citación** de 19 de enero de 2024, suscrita por el señor Danny Torres Mantilla, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, en la que indica que procedió a fijar la tercera boleta de citación al señor **Richard Bienvenido Vergara Varela**, Responsable del Manejo Económico del Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61.
- JJ)** Escrito presentado el 22 de enero de 2024, a las 09h34, a través de ventanilla de recepción de documentos del Tribunal Contencioso Electoral, en una (01) foja y en calidad de anexos ciento diez (110) fojas, suscrito por la licenciada Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar, directora de la Delegación Provincial Electoral de Orellana, conjuntamente con el doctor Marcelo Agustín Cueva Jiménez, asesor jurídico de la Delegación Provincial Electoral de Orellana.
- KK)** Escrito presentado el 24 de enero de 2024, a las 16h00, a través de ventanilla de recepción de documentos del Tribunal Contencioso Electoral, en siete (07) fojas y en calidad de anexos ciento veintisiete (127) fojas, suscrito por el señor William Wilfrido Vergara Varela, y otros, conjuntamente con el abogado José Luis Cachago Ulloa.
- LL)** Documento ingresado el 25 de enero de 2024, a las 10:12, a través del correo electrónico institucional de la Secretaría General: [secretaria.general@tce.gob.ec](mailto:secretaria.general@tce.gob.ec), desde la dirección electrónica: [josepepe8431@gmail.com](mailto:josepepe8431@gmail.com), de José Luis Cachago, con el asunto: "ESCRITO CAUSA 360-2023 ACUMULADA" mediante el cual señala "Adjunto dos archivos"; al mail anexa un (01) archivo en formato PDF, firmado electrónicamente por el abogado José Luis Cachago Ulloa, firma que ha sido validada en el sistema "FirmaEc 3.0.2".
- MM)** Escrito presentado el 25 de enero de 2024, a las 15h24, a través de ventanilla de recepción de documentos del Tribunal Contencioso Electoral, en nueve (09) fojas y en calidad de anexos ciento veintinueve (129) fojas, suscrito por el señor Richard Bienvenido Vergara Varela, y otros, conjuntamente con el abogado José Luis Cachago Ulloa.



**NN)** Escrito presentado el 29 de enero de 2024, a las 13h02, a través de ventanilla de recepción de documentos del Tribunal Contencioso Electoral, en una (01) foja y en calidad de anexos ciento catorce (114) fojas, suscrito por la licenciada Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar, directora de la Delegación Provincial Electoral de Orellana, conjuntamente con el doctor Marcelo Agustín Cueva Jiménez, asesor jurídico de la Delegación Provincial Electoral de Orellana.

## I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante auto de 11 de enero de 2024.- Las 13h06, avoqué conocimiento de la presente causa, y en lo principal dispuse: **i)** La acumulación de la causa Nro. 357-2023-TCE a la Causa Nro. 360-2023-TCE; **ii)** Citar a los denunciados en el lugar señalado por la denunciante, licenciada Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar, directora de la Delegación Provincial Electoral de Orellana; **iii)** que la Audiencia Oral Única de Prueba y Alegatos, será señalada en el momento procesal oportuno; **iv)** se tenga en cuenta la prueba anunciada por la denunciante; **vi)** La tramitación de la presente causa, será todos los días y horas son hábiles.
- 1.2. Conforme **razón de primera citación** de 16 de enero de 2024, 16h35, el señor Danny Torres Mantilla, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, indica que procedió a  *fijar la primera boleta de citación* a la señora **Josselyn Lisseth Narváez Andy**, candidata suplente a Vocal de la Junta Parroquial San Vicente de Huaticocha, cantón Loreto, provincia de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61, en la dirección señala por la denunciante (fs. 275 - 277).
- 1.3. Según **razón de citación en persona**, de 16 de enero de 2024, a las 17h15, el señor Danny Torres Mantilla, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, indica que ha procedido a  *citar en persona* a la señora **Shirley Vanesa Alvarado Siquihua**, candidata principal a Vocal de la Junta Parroquial San Vicente de Huaticocha, cantón Loreto, provincia de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61, en la dirección señala por la denunciante. (fs. 279 - 281).
- 1.4. Mediante **razón de primera citación** de 16 de enero de 2024, a las 17h50, el señor Danny Torres Mantilla, Notificador - Citador



del Tribunal Contencioso Electoral, indica que procedió a fijar la primera boleta de citación a la señora **Glendy Azucena Roblez Moreno**, candidata principal a Vocal de la Junta Parroquial San Vicente de Huaticocha, cantón Loreto, provincia de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61, en la dirección señala por la denunciante, a través de la señora Daniela Soledad Roblez Moreno, quien ha manifestado ser la hermana de la denunciada, (fs. 283 - 285).

- 1.5. Conforme **razón de citación en persona**, de 16 de enero de 2024, a las 19h37, el señor Jaime Danilo Pozo Gallardo, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, indica que ha procedido a citar en persona al señor **Alejandro Francisco Grefa Grefa**, candidato principal a Vocal de la Junta Parroquial de Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61, en la dirección señala por la denunciante (fs. 287 - 288).
- 1.6. Según **razón de citación en persona**, de 16 de enero de 2024, a las 20h20, el señor Danny Torres Mantilla, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, indica que ha procedido a citar en persona a la señora **Glenda Alexandra Alvarado Grefa**, candidata principal a Vocal de la Junta Parroquial San Vicente de Huaticocha, cantón Loreto, provincia de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61, en la dirección señala por la denunciante (fs. 290 - 292).
- 1.7. Mediante **razón de primera citación** de 17 de enero de 2024, a las 09h35, el señor Jaime Danilo Pozo Gallardo, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, indica que procedió a citar con la primera boleta de citación a la señora **Germania Maryuri Otavalo Noa**, candidata principal a Vocal de la Junta Parroquial de Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61, en la dirección señala por la denunciante; a través de la señora Rosa Margarita Aguinda Shiguango, quien ha manifestado ser la cuñada de la denunciada (fs. 294 - 295).
- 1.8. Conforme **razón de citación en persona**, de 17 de enero de 2024, a las 09h45, el señor Danny Torres Mantilla, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, indica que ha procedido a citar en persona al señor **Wilian Wilfrido Vergara Varela**, Representante Legal del Movimiento Orellanense en



Acción, Lista 61, en su lugar de trabajo, en el GAD municipal de Loreto (fs. 297 - 299).

- 1.9. Según **razón de notificación en persona**, de 17 de enero de 2024, a las 09h50, el señor Danny Torres Mantilla, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, indica que ha procedido a notificar en persona al señor **Wilian Wilfrido Vergara Varela**, Representante Legal del Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61, con el auto de acumulación de fecha 11 de enero de 2024, a las 13h06, dictado por el doctor Joaquín Viteri Llanga, dentro de la causa Nro. 360-2023-TCE (Acumulada). (fs. 301 - 303).
- 1.10. Mediante **razón de segunda citación** de 17 de enero de 2024, a las 10h30, el señor Danny Torres Mantilla, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, indica que procedió a citar con la segunda boleta de citación a la señora **Glendy Azucena Roblez Moreno**, candidata principal a Vocal de la Junta Parroquial San Vicente de Huaticocha, cantón Loreto, provincia de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61, en la dirección señala por la denunciante, a través de la señora Daniela Soledad Roblez Moreno, quien ha manifestado ser la hermana de la denunciada (fs. 305 - 307).
- 1.11. Conforme **razón de segunda citación** de 17 de enero de 2024, a las 11h00, el señor Danny Torres Mantilla, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, indica que procedió a fijar la segunda boleta de citación a la señora **Josselyn Lisseth Narváez Andy**, candidata suplente a Vocal de la Junta Parroquial San Vicente de Huaticocha, cantón Loreto, provincia de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61, en la dirección señala por la denunciante (fs. 309 - 311).
- 1.12. Según **razón de citación en persona**, de 17 de enero de 2024, a las 11h13, el señor Jaime Danilo Pozo Gallardo, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, indica que ha procedido a citar en persona a la señora **Keyko Samay Mamallacta Grefa**, candidata principal a Vocal de la Junta Parroquial de Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61, en la dirección señala por la denunciante (fs. 313 - 314).



- 1.13. Mediante **razón de citación en persona**, de 17 de enero de 2024, a las 11h52, el señor Jaime Danilo Pozo Gallardo, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, indica que ha procedido a citar en persona al señor **Pedro Edwin Andi Alvarado**, candidato principal a Vocal de la Junta Parroquial de Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61, en la dirección señala por la denunciante (fs. 316 - 317).
- 1.14. Conforme **razón de primera citación** de 17 de enero de 2024, a las 12h30, el señor Danny Torres Mantilla, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, indica que procedió a fijar la primera boleta de citación al señor **Richard Bienvenido Vergara Varela**, Responsable del Manejo Económico del Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61, en la dirección señala por la denunciante, (fs. 319 - 322).
- 1.15. Según **razón de citación en persona**, de 17 de enero de 2024, a las 12h50, el señor Danny Torres Mantilla, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, indica que ha procedido a citar en persona al señor **Lenín Luciano Grefa Aguinda**, Jefe de Campana del Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61, en la dirección señala por la denunciante (fs. 324 - 327).
- 1.16. Mediante **razón de citación en persona**, de 17 de enero de 2024, a las 13h42, el señor Jaime Danilo Pozo Gallardo, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, indica que ha procedido a citar en persona al señor **David Ezequiel Huatatoca Aguinda**, candidato suplente a Vocal de la Junta Parroquial de Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61, en la dirección señala por la denunciante (fs. 329 - 330).
- 1.17. Conforme **razón de citación en persona**, de 17 de enero de 2024, a las 14h03, el señor Jaime Danilo Pozo Gallardo, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, indica que ha procedido a citar en persona al señor **Simón Marcelo Tapuy Mamallacta**, candidato suplente a Vocal de la Junta Parroquial de Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61, en la dirección señala por la denunciante (fs. 332 - 333).



- 1.18. Según **razón de citación en persona**, de 17 de enero de 2024, a las 14h16, el señor Jaime Danilo Pozo Gallardo, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, indica que ha procedido a citar en persona a la señora **Elida Gricelda Cerda Ashanga**, candidata suplente a Vocal de la Junta Parroquial de Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61, en la dirección señala por la denunciante (fs. 335 - 336).
- 1.19. Mediante **razón de primera citación** de 17 de enero de 2024, a las 15h19, el señor Jaime Danilo Pozo Gallardo, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, indica que procedió a citar con la primera boleta de citación a la señora **Glenda Piedad Aguinda Grefa**, candidata suplente a Vocal de la Junta Parroquial de Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61, , en la dirección señala por la denunciante, a través del señor Domingo José Aguinda Grefa, quien ha manifestado ser el padre de la denunciada (fs. 338 - 339).
- 1.20. Conforme **razón de citación en persona**, de 17 de enero de 2024, a las 16h07, el señor Danny Torres Mantilla, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, indica que ha procedido a citar en persona al señor **Bryan Albeiro Grefa Alvarado**, candidato suplente a Vocal de la Junta Parroquial San Vicente de Huaticocha, cantón Loreto, provincia de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61, en la dirección señala por la denunciante, (fs. 341 - 343).
- 1.21. Según **razón de imposibilidad de citación**, de 17 de enero de 2024, a las 16h15, el señor Danny Torres Mantilla, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, indica que, luego de haber acudido a la dirección señalada por la denunciante, y luego de haber realizado todas las averiguaciones, el señor Bryan Alvarado Grefa, le informó que el señor **Omar Ubaldo Grefa Alvarado**, vive en la ciudad de Quito y que no sabe más información. Por lo que le fue imposible proceder con la citación (fs. 345 - 346).
- 1.22. Mediante **razón de citación en persona**, de 17 de enero de 2024, a las 16h30, el señor Danny Torres Mantilla, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, indica que ha procedido a citar en persona al señor **Víctor Alfonso Carrillo**



**Uquillas**, candidato suplente a Vocal de la Junta Parroquial San Vicente de Huaticocha, cantón Loreto, provincia de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61, en la dirección señala por la denunciante (fs. 348 - 350).

- 1.23. Conforme **razón de citación en persona**, de 17 de enero de 2024, a las 17h00, el señor Danny Torres Mantilla, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, indica que ha procedido a citar en persona a la señora **Laura Liliana Loor Sánchez**, candidata suplente a Vocal de la Junta Parroquial San Vicente de Huaticocha, cantón Loreto, provincia de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61, en la dirección señala por la denunciante (fs. 352 - 354).
- 1.24. Según **razón de citación en persona**, de 17 de enero de 2024, a las 17h23, el señor Jaime Danilo Pozo Gallardo, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, indica que ha procedido a citar en persona a la señora **Jenny Ximena Aguinda Díaz**, candidata suplente a Vocal de la Junta Parroquial de Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61, en la dirección señala por la denunciante (fs. 356 - 357).
- 1.25. Mediante **razón de primera citación** de 17 de enero de 2024, a las 19h05, el señor Jaime Danilo Pozo Gallardo, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, indica que procedió a citar con la primera boleta de citación al señor **Oswaldo Francisco Mamallacta Tanguila**, candidato principal a Vocal de la Junta Parroquial de Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61, en la dirección señala por la denunciante; a través de la señora Erika Mamallacta, quien ha manifestado ser la hija del denunciado (fs. 359 - 360).
- 1.26. Conforme **razón de citación en persona**, de 17 de enero de 2024, a las 19h35, el señor Danny Torres Mantilla, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, indica que ha procedido a citar en persona al señor **Jimmy Rolando Morales Luna**, candidato principal a Vocal de la Junta Parroquial San Vicente de Huaticocha, cantón Loreto, provincia de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61, en la dirección señala por la denunciante (fs. 362 - 364).



- 1.27. Según **razón de citación en persona**, de 17 de enero de 2024, a las 20h20, el señor Danny Torres Mantilla, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, indica que ha procedido a citar en persona al señor **Eusebio Oswaldo Shiguango Tapuy**, candidato principal a Vocal de la Junta Parroquial San Vicente de Huaticocha, cantón Loreto, provincia de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61, en la dirección señala por la denunciante (fs. 366 - 368).
- 1.28. Mediante **razón de segunda citación** de 18 de enero de 2024, a las 10h10, el señor Danny Torres Mantilla, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, indica que procedió a fijar la segunda boleta de citación al señor **Richard Bienvenido Vergara Varela**, Responsable del Manejo Económico del Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61, en la dirección señala por la denunciante (fs. 370 - 373).
- 1.29. Conforme **razón de segunda citación** de 18 de enero de 2024, a las 10h13, el señor Jaime Danilo Pozo Gallardo, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, indica que procedió a citar con la segunda boleta de citación a la señora **Germania Maryuri Otavalo Noa**, candidata principal a Vocal de la Junta Parroquial de Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61, , en la dirección señala por la denunciante a través de la señora María Fernanda Aguinda Linqui, quien ha manifestado ser la cuñada de la denunciada (fs. 375 - 376).
- 1.30. Según **razón de citación en persona** de 18 de enero de 2024, a las 10h13, el señor Jaime Danilo Pozo Gallardo, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, indica que ha procedido a citar en persona a la señora **Glenda Piedad Aguinda Grefa**, candidata suplente a Vocal de la Junta Parroquial de Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61, en la dirección señala por la denunciante (fs. 378 - 379).
- 1.31. Mediante **razón de tercera citación** de 18 de enero de 2024, a las 10h40, el señor Danny Torres Mantilla, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, indica que procedió a citar con la tercera boleta de citación a la señora **Glendy Azucena Roblez Moreno**, candidata principal a Vocal de la Junta Parroquial San Vicente de Huaticocha, cantón Loreto, provincia



de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61, en la dirección señala por la denunciante a través de la señora Daniela Soledad Roblez Moreno, quien había manifestado ser la hermana de la denunciada (fs. 381 - 383).

- 1.32. Conforme **razón de citación en persona**, de 18 de enero de 2024, a las 11h00, el señor Danny Torres Mantilla, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, indica que ha procedido a citar en persona a la señora **Josselyn Lisseth Narváez Andy**, candidata suplente a Vocal de la Junta Parroquial San Vicente de Huaticocha, cantón Loreto, provincia de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61, en la dirección señala por la denunciante (fs. 385 - 387).
- 1.33. Según **razón de segunda citación** de 18 de enero de 2024, a las 19h02, el señor Jaime Danilo Pozo Gallardo, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, indica que procedió a citar con la segunda boleta de citación al señor **Oswaldo Francisco Mamallacta Tanguila**, candidato principal a Vocal de la Junta Parroquial de Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61, en la dirección señala por la denunciante, a través de la señora Erika Mamallacta, quien ha manifestado ser la hija del denunciado (fs. 389 - 390).
- 1.34. Mediante **razón de tercera citación** de 19 de enero de 2024, a las 07h28, el señor Jaime Danilo Pozo Gallardo, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, indica que procedió a citar con la tercera boleta de citación a la señora **Germania Maryuri Otavalo Noa**, candidata principal a Vocal de la Junta Parroquial de Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61, en la dirección señala por la denunciante a través de la señora María Fernanda Aguinda Linqui, quien ha manifestado ser la cuñada de la denunciada (fs. 392 - 393).
- 1.35. Conforme **razón de tercera citación** de 19 de enero de 2024, a las 09h15, el señor Jaime Danilo Pozo Gallardo, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, indica que procedió a fijar la tercera boleta de citación al señor **Oswaldo Francisco Mamallacta Tanguila**, candidato principal a Vocal de la Junta Parroquial de Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de



Orellana, por el Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61, en la dirección señala por la denunciante (fs. 395 - 397).

- 1.36. Según **razón de tercera citación** de 19 de enero de 2024, a las 11h00, el señor Danny Torres Mantilla, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral, indica que procedió a fijar la tercera boleta de citación al señor **Richard Bienvenido Vergara Varela**, Responsable del Manejo Económico del Movimiento Orellanense en Acción, Lista 61, en la dirección señala por la denunciante (fs. 399 - 402).
- 1.37. Mediante escrito presentado el 22 de enero de 2024, a las 09h34, la licenciada Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar, directora de la Delegación Provincial Electoral de Orellana, remite la documentación presentada en la Delegación Provincial Electoral de Orellana, el 22 de diciembre de 2023, en ciento diez (110) fojas, por el señor Grefa Aguinda Lenin Luciano, Jefe de Campana del Movimiento Orellanense en Acción, MOA Lista 61, relacionada con las cuentas de campaña de las Elecciones Seccionales 2023, correspondiente a la dignidad de vocales de la Junta Parroquial Puerto Murialdo del cantón Loreto, provincia de Orellana. (fs. 514 - 515).
- 1.38. Con escrito presentado el 24 de enero de 2024, a las 16h00, los presuntos infractores, **Willian Wilfrido Vergara Varela**, Representante Legal, **Lenin Luciano Grefa Aguinda**, Jefe de Campaña; **Richard Bienvenido Vergara Varela**, Responsable del Manejo Económico; **Alejandro Francisco Grefa Grefa**, candidato principal; **Germania Maryuri Otavalo Noa**, candidata principal **Pedro Edwin Andi Alvarado**, candidato principal; **Keyko Samay Mamallacta Grefa**, candidato principal; **Oswaldo Francisco Mamallacta Tanguila**, candidato principal; **Jenny Ximena Aguinda Diaz**, candidato suplente; **Simón Marcelo Tapuy Mamallacta**, candidata suplente; **Glenda Piedad Aguinda Grefa**, candidata suplente; **David Ezequiel Huatatoca Aguinda**, candidato suplente; **Elida Gricelda Cerda Ashanga**, candidata suplente; dan contestación a la denuncia presentada en su contra, correspondiente a la dignidad de vocales de la Junta Parroquial Puerto Murialdo del cantón Loreto, provincia de Orellana. (fs. 644 - 650).
- 1.39. Mediante documento ingresado el 25 de enero de 2024, a las 10h12, a través de la dirección electrónica institucional



[secretaria.general@tce.gob.ec](mailto:secretaria.general@tce.gob.ec), desde la dirección electrónica [josepepe8431@gmail.com](mailto:josepepe8431@gmail.com), el abogado José Luis Cachago Ulloa, abogado patrocinador de los denunciados, señala que adjuntan copia simple del recibido de fecha 11 de octubre de 2023, con sumilla 3004, dentro del oficio Nro. 006-2023-MOA61-CES-2023, de fecha 11 de octubre de 2023 (fs. 653 - 655).

- 1.40. Con escrito presentado el 25 de enero de 2024, a las 15h24, los presuntos infratores **Vergara Varela Richard Bienvenido**, Responsable del Manejo Económico; **Lenin Luciano Grefa Aguinda**, Jefe de Campaña; **Willian Wilfrido Vergara Varela**, Representante Legal; **Glenda Alexandra Alvarado Grefa**, candidata principal; **Jimmy Rolando Morales Luna**, candidato principal; **Shirley Vanesa Alvarado Siquihua**, candidata principal; **Eusebio Oswaldo Shiguango Tapuy**, candidato principal; **Glendy Azucena Roblez Moreno**, candidata principal; **Bryan Albeiro Grefa Alvarado**, candidato suplente; **Laura Liliana Loor Sánchez**, candidata suplente; **Josselyn Lisseth Narváez Andy**, ca ndidata suplente; **Víctor Alfonso Carrillo Uquillas**, candidato suplente, dan contestación a la denuncia presentada en su contra, correspondiente a la dignidad de vocales de la Junta Parroquial San Vicente de Huaticocha del cantón Loreto, provincia de Orellana (fs. 786 - 794).
- 1.41. Mediante escrito presentado el 29 de enero de 2024, a las 13h02, la licenciada Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar, directora de la Delegación Provincial Electoral de Orellana, remite la documentación presentada en la Delegación Provincial Electoral de Orellana, el 23 de enero de 2024, en ciento catorce (114) fojas, por el señor Richard Bienvenido Vergara Varela, responsable del Manejo Económico del Movimiento Orellanense en Acción, MOA Lista 61, relacionada con las cuentas de campaña de las Elecciones Seccionales 2023, correspondiente a la dignidad de vocales de la Junta Parroquial San Vicente de Huaticocha del cantón Loreto, provincia de Orellana (fs. 912 - 913).

En virtud de lo manifestado y continuando con la sustanciación de la causa, por así corresponder en derecho, **DISPONGO:**

**PRIMERO: (Nueva dirección de citación).**- En virtud de la imposibilidad de realizar la citación al denunciado, señor **Omar Ubaldo Grefa Alvarado**, candidato suplente a vocal de la Junta Parroquial de San Vicente de Huaticocha del cantón Loreto, por el Movimiento



Orellanense en Acción, Lista 61; la denunciante, en el término de **dos (02) días**, precise nueva dirección donde se citará al denunciado, señalando **la dirección exacta**, con identificación del cantón, ciudad, parroquia, calles, nomenclatura y, de ser necesario, referencias que permitan la correcta identificación de la dirección correspondiente, o en caso de desconocer el domicilio, residencia o lugar de trabajo del denunciado, la denunciante formule su petición en los términos previstos en el artículo 22 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral.

**SEGUNDO: (Correr Traslado).**- En cumplimiento a lo determinado en el inciso segundo del artículo 91 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral, córrase traslado a la denunciante con las copias simples de los escritos de contestación de las denuncias, de los presuntos infractores.

**TERCERO: (Prueba).**- Téngase en cuenta las pruebas documentales presentadas y anunciadas por los presuntos infractores, las mismas que serán objeto de pronunciamiento oportunamente; y, en cuanto a:

**“PRUEBA TESTIMONIAL: EL día de la audiencia única se recepte el testimonio.”**

- En atención a lo dispuesto en el artículo 154 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral, en la audiencia oral única de prueba y alegatos, sin perjuicio del derecho previsto en el artículo 85 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral. se receptorá las declaraciones de parte de los señores:
  - El señor, **Richard Bienvenido Vergara Varela:**  
*“quien responderá sobre la entrega de la documentación a la delegación electoral de Orellana”*
  - El señor, **Willian Wilfrido Vergara Varela:**  
*“quien responderá sobre los manejos de la campaña electoral de Movimiento Orellanense listas 61”*
- Para conocimiento de su comparecencia a la audiencia oral única de prueba y alegatos, la secretaria relatora *ad hoc* procederá a elaborar la correspondiente boleta de notificación; y, en virtud de



que dichos declarantes son parte procesal, se les notificará a través de las direcciones electrónicas señaladas para el efecto.

**CUARTO: (Designación de abogado).**- Téngase en cuenta la autorización conferida por los presuntos infractores en los escritos de contestación, a favor del abogado José Luis Cachago Ulloa, como su patrocinador; así como los correos electrónicos: [josepepe8422@yahoo.es](mailto:josepepe8422@yahoo.es), [glorita2002@hotmail.com](mailto:glorita2002@hotmail.com), y [pintardeuncorazon6@hotmail.es](mailto:pintardeuncorazon6@hotmail.es), señalados para recibir notificaciones.

**QUINTO: (Asignación de casilla).**- Por Secretaría General, previo al trámite correspondiente, dentro de la presente causa, asígnese casilla contencioso electoral, a los presuntos infractores; por cuanto, el abogado José Luis Cachago Ulloa ha sido autorizado como abogado patrocinador, asígnese una sola casilla para los presuntos infractores dentro de la presente causa.

**SEXTO: (Audiencia Oral Única de Pruebas y Alegatos).**- Una vez que se haya cumplido con el acto de citación a todos los denunciados, este juzgador señalará día y hora a fin de que tenga lugar la correspondiente Audiencia Oral Única de Prueba y Alegatos.

**SÉPTIMO: (Solicitud de copias).**- Atendiendo la solicitud de los presuntos infractores, a través de su abogado patrocinador; confiérase las copias solicitadas, a tal efecto Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, remita el link que contenga el expediente íntegro de la causa Nro. **360-2023-TCE (Acumulada)**, en formato digital, a los correos electrónicos señalados por los petitionarios dentro de la presente causa.

**OCTAVO: (Notifíquese).**- Hágase conocer el contenido del presente auto, a:

- A la denunciante licenciada Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar, directora Provincial de la Delegación Electoral de Orellana, y su patrocinador en:
  - Los correos electrónicos: [marcelocueva@cne.gob.ec](mailto:marcelocueva@cne.gob.ec), [orellana@cne.gob.ec](mailto:orellana@cne.gob.ec).
  - La casilla contencioso electoral Nro. 025.
- A los presuntos infractores; y, a su patrocinador en:



DESPACHO  
DR. JOAQUÍN VITERI LLANGA



Auto de Sustanciación  
CAUSA Nro. 360-2023-TCE  
(Acumulada)  
Boleta de Notificación Web

- Los correos electrónicos: [josepepe8422@yahoo.es](mailto:josepepe8422@yahoo.es)  
[glorita2002@hotmail.com](mailto:glorita2002@hotmail.com)  
[pintardeuncorazon6@hotmail.es](mailto:pintardeuncorazon6@hotmail.es)

**NOVENO: (Secretaría).**- Siga actuando la abogada Gabriela Rodríguez Jaramillo, secretaria relatora *ad hoc* de este despacho.

**DÉCIMO: (Publíquese).**- Hágase conocer el contenido del presente auto, en la cartelera virtual-página web institucional [www.tce.gob.ec](http://www.tce.gob.ec)

**CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.**- Dr. Joaquín Viteri Llanga, **JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Certifico.- Quito, D.M., 06 de febrero de 2024.

  
Ab. Gabriela Rodríguez Jaramillo  
**SECRETARIA RELATORA *ad hoc***  
  
SECRETARÍA  
RELATORÍA